

RESOLUCIÓN No. 0427

NOVIEMBRE 10 DE 2015.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0216 DE 2015.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la **ZONA NORTE: OBRA 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS ANTI RETORNO DE 6" PARA ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SALAMINA. 2) OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA. 3) REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL DESCOLE DEL SECTOR CARCEL MUNICIPAL Y BAY PASS PARA LAVADO DE LOS FILTROS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. 4) REPOSICIÓN DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO SECTOR DESCOLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEIRA. 5) REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS. 6) REPOSICION DE TUBERIA Y ACUEDUCTO EN EL SECTOR ENTRE PEÑAS AZULES Y LETICIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS. 7) REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 11 No. 12-05 CON CALLE 12 SECTOR LA TACHUELA Y REPOSICION FRANJAS DE PAVIMENTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA.**

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Código Civil, el Código de Comercio, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y las demás normas que adicionen, modifiquen o las complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el día 10 de Noviembre de 2015.

Que durante el término previsto se presentó una observación al proyecto de pliego de condiciones, por la cual se efectuaron modificaciones al pliego en lo relativo a la experiencia específica exigida en la invitación pública N°. 0216 de 2015.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIUN PESOS (\$116.471.021) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para la vigencia 2015, con cargo los rubros Nos. 2301010301 y 2301010101, Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 1) No. 323 de abril 16 de 2015 por CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$4.197.670), 2) No. 480 de junio 24 de 2015 por VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$27.416.371), 3) No. 499 de julio 02 de 2015 por VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$26.733.750), 4) No. 500 de julio 02 de 2015 por DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$19.616.954), 5) No. 574 de agosto 19 de 2015 por DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M. CTE. (\$16.260.147), 6) No. 578 de agosto 19 de 2015 por DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M. CTE. (\$10.661.079), 7) No. 625 de Septiembre 25 de 2015 por ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M. CTE. (\$11.585.050)

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Unidad de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0216 de 2015, cuyo objeto es: **ZONA NORTE: OBRA 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS ANTI RETORNO DE 6" PARA ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SALAMINA. 2) OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA.3) REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL DESCOLE DEL SECTOR CARCEL MUNICIPAL Y BAY PASS PARA LAVADO DE LOS FILTROS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. 4) REPOSICIÓN DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO SECTOR DESCOLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE**

NEIRA. 5) REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS. 6) REPOSICION DE TUBERIA Y ACUEDUCTO EN EL SECTOR ENTRE PEÑAS AZULES Y LETICIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS. 7) REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 11 No. 12-05 CON CALLE 12 SECTOR LA TACHUELA Y REPOSICION FRANJAS DE PAVIMENTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA.

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Resolución de apertura de la invitación	10 de noviembre de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 10 al 12 de noviembre de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Inscripción de los proponentes a la Invitación Pública	Del 10 al 12 de noviembre de 2015 desde las 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones, (LA ASISTENCIA NO ES OBLIGATORIA).	11 de noviembre de 2015, a las 10:00 a.m.	Auditorio de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Audiencia de sorteo	13 de noviembre de 2015, a las 4:30 p.m.	Auditorio de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Audiencia de cierre – fecha final para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre	17 de noviembre de 2015, a las 10:00 a.m	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Evaluación de propuestas.	19 de noviembre de 2015	Página web de la entidad

Publicación informe de evaluación.		www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 20 de noviembre al 23 de noviembre de 2015	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	24 de noviembre de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN	25 de noviembre de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Fecha máxima para suscribir el contrato	02 de Diciembre de 2015	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afin con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 10 de noviembre de 2015

La presente rige a partir de su expedición.

Dada en Manizales, a los 10 días del mes de Noviembre de 2015.

(original firmado)
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.
PROYECTO: LUISA FDA. GIRALDO R.